

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE MAYO DE 2014.

En la Consistorial de Mieres, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil catorce, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Mieres, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia** del **Sr. Alcalde**, D. Aníbal Vázquez Fernández, y con la presencia de los Sres. Concejales que se indican:

Sres. asistentes:

- D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez
- D. Gabriel Hernando Díez
- D^a Diana López Antuña
- D. Víctor Manuel Juez Pinín
- D. Diego Fernández García
- D^a Miriam García Fernández
- D^a Juan José Menéndez Fernández
- D. Jesús Armando Vila Fernández
- D. Roberto Luís Rodríguez López
- D. Fulgencio Argüelles Tuñón
- D^a María Gloria Muñoz Ávila
- D. Jesús Armando Fernández Natal
- D. Manuel Antonio García Villazón
- D. José Manuel Rodríguez González
- D. José Juan García Fernández
- D^a María Gloria García Fernández
- D. Luís Miguel Fernández Berandón
- D. Enrique Fernández Muñiz
- D. Fernando Álvarez Muñiz

No asiste:

- D^a Olga Álvarez García

Actúa como **Secretaria**, D^a Angeles Sastre López, que certifica.

También asiste el **Sr. Interventor**, D. Julio Rocés González.

Abierta la sesión por la Presidencia, y comprobado por la Secretaria que está presente el número de Concejales suficiente para que pueda celebrarse la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2014.

Vista el acta de la sesión plenaria celebrada, con carácter ordinario, el día 27 de febrero de 2014.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

Aprobar el acta referenciada

PUNTO II.- RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS ENTRE LOS DÍAS 16 DE ABRIL Y 22 DE MAYO DE 2014.

VISTA la relación de Decretos de Alcaldía dictados entre los días 16 de abril y 22 de mayo de 2014, y numerados del 541 al 711, ambos incluidos.

El **Sr. Fernández Natal (PSOE)** hace referencia únicamente al Decreto número 649, por el que se estiman parcialmente los recursos presentados por Emtesport contra tasa por suministro de agua, alcantarillado y canon de saneamiento, correspondiente a los consumos de las piscinas de Vega de Arriba, y que el Portavoz Socialista entiende que excede las competencias del Sr. Alcalde por no incluir estas, según apunta, la condonación de tasas y precios públicos. Por lo expuesto solicita se anule la Resolución y se les facilite el acceso al expediente, petición, esta última, a la que se suman los **Sres. Rodríguez González (PP)** y **Fernández Muñiz (FAC)**.

No produciéndose más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía relacionados, con la petición de aclaración expuesta.

PUNTO III.- RENUNCIA DE D^a OLGA ÁLVAREZ GARCÍA.

VISTO escrito de renuncia a su condición de Concejal presentado por D^a Olga Álvarez García el 22 de mayo de 2014.

Toma la palabra el **Sr. García Fernández (PP)** para manifestar su tristeza ante la renuncia de la Sra. Álvarez García, a la que califica de muy cercana y dispuesta al diálogo. Reconoce la gran labor de la hasta entonces Concejal de IU-LV, en un área tan complicada como es la de Urbanismo, y en cuestiones tan delicadas como la situación de la Empresa Municipal de Transportes; resaltando su lucha por la continuidad de esta entidad, pese a la situación económica y las particularidades de la misma. Menciona igualmente algunos asuntos pendientes, como la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana, si bien recuerda que el expediente lleva parado desde 2007, lo que obligó a su actualización. Finalmente le desea lo mejor en su carrera profesional y recuerda que los encontrará allí para lo que considere oportuno.

El **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** agradece a Olga los tres años compartidos en el equipo de gobierno, y dice de ella que fue una compañera leal que siempre trabajaba por buscar un consenso. Igualmente le desea todo lo mejor en su nueva andadura.

Se suma a lo anteriormente dicho el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** añadiendo, asimismo, que no se trata de una despedida.

Por su parte, el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** manifiesta su respeto tanto por la Sra. Álvarez García como por todos aquellos que se dedican a la acción política, máxime en el ámbito local, defendiendo sus planteamientos e ideas. Rehúsa hacer una valoración de la gestión de la que fue Concejal delegada de Urbanismo, por entender que no es el momento y sobre todo porque habría puntos en los que sería difícil que se pudieran de acuerdo, siempre desde el respeto y las posiciones que cada uno defiende. Por último le desea lo mejor en el terreno personal y espera volver a encontrarse con ella fuera del ámbito político.

No produciéndose más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

1º.- Tomar conocimiento del cese, por renuncia, de D^a Olga Álvarez García, a su condición de Concejal de este Ayuntamiento.

2º.- Solicitar de la Junta Electoral Central se expida credencial de Concejal al siguiente candidato en la lista de la cesante (Izquierda Unida de Asturias-Los Verdes d'Asturies), que resulta ser D^a Beatriz Caridad Flórez Álvarez.

PUNTO IV.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE (PRIMER TRIMESTRE).

(En este Punto abandona la sesión el Sr. Fernández García –IU-BA)

VISTO informe de Intervención fechado el 15-IV-2014, sobre seguimiento del Plan de ajuste del Ayuntamiento de Mieres, primer trimestre 2014.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto III de la sesión celebrada el 8-V-2014.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del informe de Intervención fechado el 15-IV-2014, sobre seguimiento del Plan de ajuste del Ayuntamiento de Mieres (Primer trimestre 2014).

PUNTO V.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS DE FISCALIZACIÓN (EXPTE. 4/14A).

Se da cuenta de informe de Intervención fechado el 5 de mayo de 2014, relativo a las seis resoluciones de Alcaldía que se indican, contrarias a reparos de fiscalización:

Decreto núm. 447/14, de 4 de abril.
Decreto núm. 517/14, de 10 de abril.
Decreto núm. 562/14, de 23 de abril.
Decreto núm. 580/14, de 28 de abril.
Decreto núm. 579/14, de 28 de abril.
Decreto núm. 581/14, de 28 de abril.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto VII – A) de la sesión celebrada el 8-V-2014.

Toma la palabra el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** para reiterar la petición, realizada en anteriores sesiones plenarias, de incluir en el expediente, junto con el informe emitido por Intervención, la documentación relativa a los reparos de fiscalización a los que se hace referencia; lo que evitaría, según el Portavoz, que se interrumpa el trabajo de los funcionarios agilizando al tiempo la labor de los Grupos.

Responde el **Sr. Alcalde** que el Sr. Concejal de Hacienda puede facilitarle los expedientes.

PUNTO VI.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (PRIMER TRIMESTRE 2014).

VISTA diligencia de Intervención fechada el 5 de mayo de 2014, por la que se da traslado de la comunicación de datos y firma del informe de Evaluación y cumplimiento de objetivos establecido en la Ley Orgánica 2/2013, realizada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el 5 de mayo de 2014.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto VII – B) de la sesión celebrada el 8-V-2014.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del Informe de Evaluación y cumplimiento de objetivos relativo a la ejecución presupuestaria del primer trimestre del ejercicio 2014.

PUNTO VII.- INCORPORACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE MIERES AL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS.

VISTO informe de Dirección de Obras, de fecha 15 de abril de 2014.

VISTO informe de Patrimonio, fechado el día 22 de abril de 2014.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto VI de la sesión celebrada el 8-V-2014.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Dar de alta en el Epígrafe “I” Inmuebles del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Mieres la finca denominada “Recinto Ferial de Mieres”, que debe ser relacionada como Finca núm. 296, archivando en la correspondiente carpeta del Inventario toda la documentación que refrende los datos arriba relacionados, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 del RB.

PUNTO VIII.- APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO EN LA MAYACINA Y SU ADDENDA.

VISTO el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en al Punto VII de la sesión celebrada el 27 de febrero de 2014.

VISTO informe de Contratación fechado el 7 de mayo de 2014.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto VII-D) de la sesión celebrada el 8-V-2014.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el estudio de viabilidad para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles en La Mayacina y su addenda relativa a la documentación ambiental y al estudio de seguridad y salud, elaborados por la empresa LOCOASTUR OPTIMIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.L., de octubre de 2012 y agosto de 2013, respectivamente.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, ratifica la inclusión en el Orden del día de las mociones que siguen a continuación:

PUNTO IX.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA INCLUSIÓN DEL CAMPUS DE MIERES EN LOS PLANES DE APERTURA DE

AULAS COMO ESPACIO DE ESTUDIO EN PERÍODOS DE EXÁMENES.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

La Universidad de Oviedo ha puesto a disposición de su alumnado sendas aulas en el Campus de Llamaquique en Oviedo y en el Campus de Gijón como espacios de estudio -coincidiendo con la época de exámenes- desde el 10 de mayo al 29 de junio. Las aulas tienen un horario de apertura que va desde las 20:30 horas a las 00:00 horas de lunes a viernes y de las 09:00 horas hasta las 14:00 horas los sábados.

El Campus de Barredo no ha sido incluido en el programa de apertura de aulas de estudio puesto en funcionamiento por la Universidad de Oviedo.

Son muchos los estudiantes que cursan estudios en las instalaciones universitarias ubicadas en nuestro municipio y, aun más, aquellos que residiendo en Mieres y cursando estudios en otros campus de la Universidad de Oviedo han mostrado su queja ante esta discriminación que les imposibilita disponer de un espacio destinado al estudio con horarios especiales.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres propone la siguiente moción:

1º El Pleno del Ayuntamiento de Mieres solicita al Equipo Rectoral de la Universidad de Oviedo que incluya al Campus de Barredo en el actual y futuros planes de apertura de aulas como espacio de estudio en periodos de exámenes.

2º Se remita esta moción al señor Rector Magnífico de la Universidad de Oviedo.”

Para la defensa de la moción el **Sr. Fernández Berandón (PP)** recuerda que la apertura de aulas es una petición que su Grupo presenta al Pleno año tras año y una reivindicación, también, de la organización juvenil del Partido Popular. Explica que ante la falta de un centro municipal, entiende que los alumnos deberían disponer de las aulas de campus para el estudio y consulta. Plantea que este año, además, la Universidad de Oviedo comunicó a los alumnos la apertura de sendas aulas en el campus de Oviedo y Gijón, durante la temporada de exámenes, excluyendo de esta medida al Campus de Mieres. Entiende el edil Popular que es una decisión discriminatoria que afecta no sólo a los alumnos de la Escuela Politécnica, que tienen que dirigirse a otros concejos si quieren disponer de aulas de estudio, sino también al Concejo; explica en este sentido que aquellos estudiantes que, siendo de Mieres, cursan estudios en Oviedo o Gijón, deciden no retornar al municipio para poder hacer uso de ese servicio.

Afirma que desde el Partido Popular siempre se promueve el Concejo de Mieres como concejo universitario y defienden que debe disponer de todas las instalaciones necesarias para facilitar la labor de los estudiantes. Por ello proponen al Pleno que inste al

Equipo Rectoral la inclusión del Campus de Mieres en los planes de apertura de aulas de estudio en futuras épocas de examen.

Manifiesta su apoyo a la moción el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** quien, asimismo, recuerda que el Campus de Mieres contaba en sus primeros años con este servicio; si bien la Universidad, no sabe con qué criterio, decidió ofertarlo en otros campus, excluyendo al existente en el municipio. Por lo dicho, insiste en que votarán a favor de la moción, a fin de que los estudiantes puedan disfrutar de las aulas.

También muestra su apoyo a la propuesta el **Sr. Fernández Natal (PSOE)**; no obstante, plantea que, ante la falta de resultados a las mociones presentadas en los últimos años en la misma dirección, tal vez sea necesario valorar otro tipo de medidas, al tiempo que se exijan, junto a la debatida, otras cuestiones importantes, dado que considera que el campus va a ser una de las piezas angulares del futuro del municipio.

Se suma a la iniciativa el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)**, quien también coincide con la propuesta planteada por el Portavoz Socialista, a la vista de la inactividad del Sr. Rector ante las peticiones realizadas por los representantes de los ciudadanos de Mieres.

Para cerrar el turno de intervenciones, el **Sr. Fernández Berandón (PP)** agradece el apoyo de los Grupos y añade que cualquier acto de reivindicación en relación al campus contará con su apoyo.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción transcrita.

PUNTO X.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR INTERESANDO QUE SE HABILITEN COMO APARCAMIENTOS LOS TERRENOS ANEXOS AL GERIÁTRICO DE SANTULLANO Y EL PARKING DEL RECINTO FERIAL

VISTA la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

La puesta en funcionamiento del nuevo hospital “Álvarez Buylla” de Mieres está provocando problemas tanto de carácter circulatorio como de estacionamiento en la zona de Nuevo Santullano.

Es un hecho que los citados problemas de circulación en la zona hubieran podido evitarse si se hubiesen construido en tiempo y forma los enlaces previstos en el convenio firmado entre el Principado, Sogepsa y el Ayuntamiento de Mieres para la construcción del nuevo Hospital.

Así mismo, la pretensión del Principado de cubrir la necesidad de plazas de aparcamiento para el nuevo hospital, con un parking subterráneo de pago, resulta por un lado insuficiente y por otro excesivamente gravoso tanto para el personal como para los usuarios del hospital.

El Ayuntamiento cuenta en la zona con los terrenos anexos al geriátrico de Santullano y el parking del recinto ferial que pueden dar solución al problema de aparcamiento existente. Por lo expuesto el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Mieres propone la siguiente moción:

Que por el Ayuntamiento de Mieres se habiliten estos espacios como aparcamientos (salvo necesidades propias de la utilización del Recinto Ferial) y se estudie la gestión de los mismos.”

Defiende la moción el **Sr. Rodríguez González (PP)**, quien señala que tras la entrada en funcionamiento del nuevo Hospital Álvarez Buylla se están comenzando a advertir los graves problemas de aparcamiento que empieza a sufrir la zona, tanto para los usuarios como para los vecinos.

A la vista de lo anterior, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento dispone de terrenos en las proximidades, propone que se estudie la posibilidad de habilitar los mismos, así como su modelo de gestión, para destinarlos a estacionamiento de vehículos.

Disiente, el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** del planteamiento inicial de la moción, asegurando que en la actualidad no se está produciendo ningún problema de aparcamiento o circulación en la zona. Explica que se va a construir una rotonda y desdoblarse la curva situada a la salida del centro comercial. En cuanto al estacionamiento, afirma que existen más de 300 plazas en las proximidades del hospital, además de las correspondientes al parking gratuito de Eroski, lo que el equipo de gobierno entiende suficiente. A esto añade que los controles periódicos que se realizan por parte de la Policía Local no están detectando ningún problema. Apunta, no obstante, que se está aumentando la frecuencia de las patrullas para evitar posibles incidentes y habituar a los usuarios al cumplimiento de las normas.

Insistiendo en lo expuesto, señala que incluso en aquellas zonas en las que está previsto restringir su uso a los vecinos, cuentan con plazas libres. Por lo dicho, reitera el edil, no consideran necesaria la apertura del Recinto Ferial para aparcamiento, máxime cuando el Ayuntamiento sería responsable de cualquier incidente que ocurra en su interior.

Por su parte, el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** no tiene dudas sobre los problemas de aparcamiento y tráfico que surgirán con el nuevo hospital. No obstante, en cuanto a la solución propuesta, si bien ve posible la adaptación como parking de los terrenos anexos al geriátrico, discrepa en cuanto a la utilización del Recinto Ferial.

Al **Sr. Fernández Natal (PSOE)** no le consta ningún problema circulatorio o de estacionamiento, por lo que coincide con lo expuesto por el Sr. Menéndez Fernández, recordando a su vez la aprobación por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias de la mejora de los accesos al hospital. A la vista de lo anterior, entiende que la moción carece de fundamento. Considera, en todo caso, que la propuesta debería de solicitar el estudio de la gestión gratuita de los terrenos, dado que, en su opinión, es la postura defendida por el Grupo municipal Popular.

Afirma que desde su formación apuestan por una gestión eficaz para los ciudadanos, por un servicio público de calidad y por una mejora que va a suponer la utilización del transporte público no sólo para Feve, sino también para Emutsa. En este sentido solicita al equipo de gobierno un informe sobre los posibles incrementos en el uso de estos servicios y, de ser positivos, aboga por avanzar en la apuesta por el servicio público de Empresa Municipal de Transportes. En esa dirección ve también apropiadas algunas iniciativas aparecidas en los medios de comunicación, como la gestión, por parte de la empresa, de la zona azul, si finalmente se pone de pago, o del parking del hospital, siempre y cuando sea económicamente beneficioso para Emutsa; y añade que apostarán por aquellas propuestas que hagan más viable a la empresa municipal. En esa misma dirección señala que se puede estudiar la posibilidad de regular un aparcamiento en los terrenos anexos al centro geriátrico y tal vez puede gestionarlo la misma empresa de transportes, al igual que el correspondiente al recinto ferial, si se entiende necesario. No obstante, insiste en que, a día de la fecha, el 50% de los aparcamientos de la zona permanecen vacíos, sin contar los más de 400 aparcamientos subterráneos; y solicita al equipo de gobierno la elaboración de un estudio sobre la situación del estacionamiento y la necesidad de acometer distintos tipos de actuación.

Dicho lo anterior, muestra su preocupación por lo manifestado por el edil de IU-LV en cuanto a la habilitación de zonas de aparcamiento restringido, y asegura que si se está hablando de un uso exclusivo para los residentes de la zona, es una medida ilegal.

Cierra el turno de intervenciones el **Sr. Rodríguez González (PP)**, quien manifiesta su sorpresa ante la postura defendida por el Portavoz de IU-LV, y se remite a las palabras de la Coordinadora de Izquierda Unida de Mieres y del Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Mieres en los que alertan de los problemas de circulación y estacionamiento que provocaría la construcción del nuevo hospital y las tarifas del parking.

En cuanto a las afirmaciones del Portavoz Socialista, puntualiza que cuando se habla de estudiar la gestión de los aparcamientos, no se refieren al establecimiento de unas tarifas, sino a un pago voluntario, como ocurre en el HUCA, y dice no querer entrar en ese momento a debatir sobre la empresa de transportes, por haber presentado una pregunta a tratar en el Punto correspondiente del Orden del Día.

Por último, y retomando la propuesta debatida, insiste en que el objeto de la misma es dar solución a los problemas que surgirán en la zona, tanto de aparcamiento

como de circulación. Reconoce la aprobación de 423.000 euros por el ejecutivo asturiano, que espera den solución a los accesos las hospital, aunque, subraya el edil Popular, en modo alguno suponen una renuncia a la firmado en su día por convenio.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 15 votos en contra de la moción y 4 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la moción antes transcrita.

PUNTO XI.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia asumida por la totalidad de los presentes, se trata el siguiente asunto:

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN CON LA FIRMA DEL PLAN DE EMPRESA Y CONVENIO COLECTIVO DE HUNOSA.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente moción

Exposición de motivos:

El pasado día 19 de mayo tuvo lugar la firma del Plan de Empresa y Convenio Colectivo en la empresa pública estatal HUNOSA, fruto del acuerdo alcanzado entre las organizaciones sindicales SOMA-FITAG-UGT y CCOO. con la representación de la empresa, perteneciente al grupo SEPI.

Este acuerdo en HUNOSA responde a sus características propias, ya reconocidas en el “Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el periodo 2013-2018”, también fruto del compromiso y acuerdo entre el Ministerio de Industria y las Organizaciones Sindicales y Empresariales del sector.

Tras una larga y compleja negociación, en el curso de la cual fue necesario salvar diferentes inconvenientes, las partes negociadoras, con mutuo respeto y ánimo de acuerdo, han logrado definir un marco común en el que se recogen todos los extremos que figuran en la Declaración Institucional adoptada por la Junta General del Principado de Asturias, de fecha 23 de enero de 2013.

El Plan de Empresa recoge líneas complementarias y de diversificación que permitirán una vía de futuro para HUNOSA más allá de 2018, así como el mantenimiento de actividad en tres pozos,

lo que mejora las previsiones elaboradas por anteriores administraciones. Por otra parte, manteniendo el empleo como objetivo prioritario, se adecua la plantilla a la actividad productiva, sin despidos ni salidas traumáticas de la empresa, y con preferencia de contratación para trabajadores de las subcontratas y familiares vinculados al sector en determinadas circunstancias. Además también se incluye, manteniendo el tradicional compromiso con el territorio, un plan de promoción industrial para la generación de actividades económicas alternativas.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente moción:

Que el Pleno de este Ayuntamiento acuerda:

1º) Mostrar su reconocimiento y felicitación a las partes negociadoras del Plan de empresa de Hunosa por el acuerdo alcanzado, fruto del compromiso común con la minería y el territorio.

2º) Dar traslado de este acuerdo a las organizaciones sindicales SOMA-FITAG-UGT y CC.OO., a la Dirección de la empresa HUNOSA, a la Presidencia de la SEPI, al Ministerio de Industria y a los Grupos Parlamentarios en la Junta General del Principado.”

En defensa de la moción el **Sr. Rodríguez González (PP)** señala que, como en la misma se indica, su objetivo es mostrar y hacer público el reconocimiento tanto a las centrales sindicales SOMA-FITAG-UGT y CC.OO como a la dirección de la empresa, a la propia SEPI y al Ministerio de Industria, por el esfuerzo realizado a fin de llegar a un acuerdo que da un marco de estabilidad y futuro a la empresa Hunosa, tan importante para las comarcas mineras.

Por su parte, el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** adelanta su voto en contra de la propuesta por entender que el reconocimiento y la felicitación merecida, ya trasladados a los sindicatos SOMA-FITAG-UGT y CC.OO y a la familia minera, no se pueden extender, a la vista del desarrollo de las negociaciones, a la Presidencia de la Sepi y al Ministerio de Industria.

En similares términos se manifiesta el **Sr. Fernández Natal (PSOE)**, quien entiende que dentro de la dificultad y complejidad de la negociación, no cabe más que felicitar a las organizaciones sindicales, como ya lo hicieron, y, en última instancia, también a la empresa. No obstante entiende que de recoger este reconocimiento en una moción tendría que incluir, igualmente, una crítica a aquellos que no firmaron el acuerdo.

Por otra parte, considera que la exposición de motivos carece de sentido más allá del ámbito político, sobre todo cuando se habla de cuestiones como la incorporación de “familiares vinculados al sector en determinadas circunstancias”, circunstancias que se refieren al fallecimiento en accidente de trabajo, como ya se venía haciendo a lo largo de los años, y que espera que se mantenga en las mismas condiciones; o de la mejora de “las previsiones elaboradas por anteriores administraciones” teniendo en cuenta que los gobiernos anteriores, entre ellos el formado por el Partido Popular, introdujeron a prácticamente el 100% de los que hay ahora mismo en la empresa.

En cuanto a la felicitación al Ministerio de Industria, recuerda que su Grupo propuso la declaración de persona non grata al Ministro de Industria y añade que mantienen ese planteamiento.

Coincide en que se trata del mejor acuerdo posible en estos momentos y en las circunstancias actuales. No obstante, sugiere al Grupo Popular que si quiere felicitar a los sindicatos y empresa lo haga directamente, tal y como lo hicieron el resto de organizaciones, reconociéndoles la disposición a la negociación y la renuncia y sacrificio que van a hacer para mantener la actividad y el futuro de la empresa más allá de 2018.

Les pide por último a los proponentes que retiren la moción, ya que sólo trata de utilizar un acuerdo que de por sí ya tiene suficiente relevancia.

Para cerrar el turno de intervenciones, el **Sr. Rodríguez González (PP)** asegura que no se va a retirar la propuesta y añade que la firma del acuerdo merece la felicitación a las partes implicadas, subrayando que cuando se llega a un acuerdo es mérito de ambas partes. En cuanto a la crítica a los no firmantes, entiende que esa valoración tienen que hacerla aquellos que rubricaron el acuerdo.

Afirma que no hay una intención política, sino un reconocimiento tras meses de negociación y conflictos, tanto hacia los sindicatos, por la responsabilidad ya mostrada en otros planes colectivos, como hacia la propia empresa que en una situación difícil ha sabido acercar posiciones, llegando a acuerdos satisfactorios para ambas partes.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 15 votos en contra de la moción y 4 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la moción que ha quedado transcrita.

PUNTO XII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se relacionan a continuación los escritos presentados por los Grupos Municipales Socialista, Popular y de FAC, a través del Registro Municipal, con cabida en este apartado:

Los tres primeros, del **Grupo Socialista**, aluden a:

- Plan de gestión y cierre de la piscina de Vega de Arriba:

“Han transcurrido ocho meses desde la decisión tomada por el equipo de gobierno de gestionar directamente la piscina municipal de Vega de Arriba sin ningún tipo de planificación sobre la gestión de la misma.

A pesar de haberse aprobado en la Sesión en Pleno de 30 de enero de 2014 una Moción, instando al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Mieres a presentar a los grupos municipales, con carácter urgente, el Plan de Gestión Directa de la piscina municipal de Vega de Arriba, y proceder a su apertura de manera inmediata, el equipo de gobierno no ha cumplido ninguno de sus apartados.

Transcurridos cinco meses desde el cierre de la piscina municipal de Vega de Arriba, el grupo municipal socialista reitera las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el equipo de gobierno un plan de gestión de la piscina municipal de Vega de Arriba?
2. ¿Cuándo presentará este Plan de Gestión a los grupos políticos?
3. ¿Cuándo tiene improvisado el equipo de gobierno abrir las instalaciones al público?"

Se encarga de la contestación el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)**, quien asegura que cuentan con un Plan de Gestión, si bien añade que se entregará cuando se esté en condiciones de abrir las instalaciones. Indica, en cuanto a la apertura, que se producirá a la mayor brevedad posible.

A la vista de la anterior respuesta, el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** se reafirma en calificar de improvisación continua la actuación del equipo de gobierno en relación con la piscina. Tras afirmar que de existir el Plan de Gestión ya se habría entregado a los Grupos, añade que desde su formación desisten en la solicitud, pero reiteran la petición de que se abran las instalaciones.

Recuerda, por otro lado, que pese a las declaraciones de prensa hechas por el equipo de gobierno sobre la apertura, este verano, de dos piscinas, una de ellas no cumple con la legislación vigente, siendo la de Turón la única de la que pueden hacer uso los vecinos del municipio.

- Devolución al Servicio Público de Empleo de una parte de la subvención concedida para el programa Salario Joven.

“El Grupo municipal socialista, en la sesión de Ayuntamiento Pleno de 30 de enero de 2014, demandó al equipo de gobierno información sobre el reintegro, exigido al Ayuntamiento, por el Servicio Público de Empleo de parte de la subvención concedida dentro del programa de Salario Joven.

Cuestión, que el Alcalde manifestó que podía ser debido a un error de cálculo en las cotizaciones a la seguridad social, si bien manifestó que se daría contestación por escrito. Lo cual nunca se produjo.

Con posterioridad, el grupo municipal socialista reiteró la pregunta sobre el motivo de la solicitud de reintegro, exigido al Ayuntamiento, por el Servicio Público de Empleo de parte de la subvención concedida dentro del programa de Salario Joven.

El equipo de gobierno nos contesta que la devolución es de 13.140 euros en contratos de formación, y en contratos prácticas se debe a pagas extra no abonadas y un error de cálculo en la Seguridad Social.

Ante la falta de una información clara por el equipo de gobierno, reiteramos las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad económica se ha devuelto al Servicio Público de Empleo de la subvención concedida dentro del programa de Salario Joven?
2. ¿Qué partidas y conceptos no se han justificado al Servicio Público de Empleo?"

Responde el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** que la cantidad revocada de la subvención concedida ascendió a 47.930 euros, más 2.074,82 en concepto de intereses, formalizándose la devolución por el Decreto nº 243, de 3 de mayo de 2014. Añade que se han justificado todas las partidas o conceptos ante el Servicio Público de Empleo, si bien en cuantías inferiores a las previstas, detallando, a continuación, las incidencias que motivaron esas reducciones. Explica que la cantidad solicitada para la modalidad de formación fue incrementada ante la posibilidad de actualización del salario mínimo interprofesional, actualización que no se llevó a cabo; se produjo una baja en la contratación de las empresas de formación, respecto al importe consignado en el proyecto de solicitud.

En cuanto a los contratos de formación, refiere que se detectó un incremento de 635,31 euros en la cotización a la Seguridad Social, debido a un error del tipo aplicado y que el Servicio Público de Empleo no considera como gasto subvencionable.

Por otro lado, uno de los trabajadores causó baja del programa de manera anticipada. Además, no se produjo el abono de la paga extraordinaria de los trabajadores incluidos en la modalidad de contratos en prácticas hasta finales de Navidad, por decreto gubernamental. Y, por último, señala que hubo otras diferencias debido al ajuste realizado en el abono de nóminas, imposible de encajar al 100% con la subvención.

Da la gracias, el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** por las explicaciones ofrecidas, si bien lamenta que no se hubiera producido en la sesión plenaria correspondiente al mes de febrero. Añade también que se tengan en cuenta estas reducciones para ajustar en lo posible los costes de futuros programas, y poder, con ello, aumentar el número de contrataciones.

- Contratos de limpieza de colegios:

“En el Pleno del pasado mes de Abril interpelamos al equipo de gobierno sobre las reiteradas quejas de colegios por la disminución de prestaciones en los servicios de limpieza contratados, sobre el control de dichos servicios y como se reflejaron en los mismos el cierre de diversas dependencias municipales.

Entonces se nos contestó que se desconocían los detalles de los contratos a los que hacíamos alusión, a pesar de estar firmados por el actual alcalde. Subsano ese desconocimiento, puesto que les entregamos copia de dichos contratos, que estuvieron publicados en la página Web municipal, reiteramos las cuestiones planteadas.

Preguntas:

1. ¿Qué medidas se han tomado para subsanarlos?

2. ¿Cumplen las empresas contratadas con la totalidad de las cláusulas recogidas en los contratos administrativos? Por ejemplo en el número de trabajadores y horas contratadas, en las limpiezas generales de las distintas dependencias, etc.
3. ¿Qué medidas se emplean para comprobarlo?
4. Teniendo en cuenta el cierre de dependencias que prestaban servicios municipales, ¿cómo se ha reflejado este hecho en las prestaciones reales de los citados contratos?
5. ¿Por qué estos contratos han desaparecido de la página Web municipal, donde estuvieron publicados hasta hace pocas fechas?”

Para contestar a las anteriores preguntas, el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** explica que en el Ayuntamiento se reciben de los colegios, vía fax o llamada de teléfono, las anomalías que pueda haber, tanto en limpieza como en otras cuestiones; incidencias a las que se les va dando solución. Afirma que, en un principio, debido a la demora de los pagos, era complicado lograr que las empresas cumplieran con lo recogido en el contrato. No obstante, añade que, salvo casos puntuales, no hay parte de la dirección de los colegios sobre incumplimientos, solventándose aquellos que se presentan.

En cuanto al cierre de dependencias, señala que el servicio de limpieza prestado en la Casa Duró se trasladó al Albergue de Peregrinos, y el correspondiente al colegio de Villarejo se presta en los museos del Concejo.

Finalmente, en relación a la eliminación de contratos en la web municipal, afirma desconocer su motivación, si bien asegura que no se dio orden al respecto y entiende que pudiera ser consecuencia del funcionamiento ordinario de la página.

Ante esa respuesta, la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** afirma que los afectados no estarían de acuerdo con las medidas adoptadas para subsanar las quejas, poniendo como ejemplo el incumplimiento de las limpiezas generales previstas en los colegios.

En cuanto a las cláusulas recogidas en los contratos, pide se les dé traslado de la información relativa a las horas estipuladas y las realmente prestadas, número de trabajadores las empresas contratadas y en qué condiciones, así como de los cambios que se han producido.

Se reflejan a continuación los ocho escritos presentados por el **Grupo Popular**:

- Incremento de horas extraordinarias en el mes de marzo:

“Una de las medidas propuestas en por el equipo de Gobierno de IU en los planes de saneamiento económico del Ayuntamiento pasaba por la practica eliminación de las horas extraordinarias. El Partido Popular siempre hemos abogado por una adecuada reordenación de los servicios, para con ello ser más eficientes y evitar horas extraordinarias.

No sabiendo que plan tienen ustedes al respecto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres

Pregunta:

1. ¿A qué se debe el aumento significativo de horas extraordinarias en el mes de marzo?
2. ¿Qué medidas van a tomar para frenar este aumento?"

Da explicaciones el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)**, quien afirma que el incremento de horas extraordinarias se corresponde con las efectuadas por un técnico, grupo B. Añade que se trata de un hecho puntual, manteniéndose las mismas medidas que se adoptaron hasta el momento, por resultar efectivas. Recuerda, en este sentido, que hasta el año 2011 el Ayuntamiento fue multado por sobrepasar las 600 horas anuales.

El **Sr. Rodríguez González (PP)** dice no entender contestadas las preguntas anteriores, y pide que se concrete el motivo de esas horas extraordinarias, y planteando la posibilidad de que el pago se deba a la realización de funciones de superior categoría por el trabajador en cuestión.

- Traslado del Consorcio de la Montaña Central al edificio del Centro de la Tonada:

"La prensa escrita del día 28 de mayo de 2014 publicaba el traslado de las oficinas del Consorcio de la Montaña Central al conocido como centro de la Tonada, titularidad del Ayuntamiento de Mieres.

Teniendo en cuenta que dicha instalación, nació con la finalidad de promover el estudio y difusión de la canción Asturiana, desde el Grupo Municipal del Partido Popular no entendemos la relación que ahora se pretende establecer con el Consorcio de la Montaña Central, al trasladar allí sus oficinas.

Desde el Grupo Municipal Popular queremos formular las siguientes preguntas:

1. ¿ En base a que fundamento jurídico el Equipo de Gobierno decide, por su cuenta y riesgo, autorizar el uso del Centro de la Tonada para un uso distinto para el que fue creado y financiado por Fondos Mineros?
2. ¿Tienen algún estudio de lo que ello va a suponer para las arcas municipales?
3. ¿No puede considerarse esto como una aportación en especie por parte de Ayuntamiento de Mieres al Consorcio de la Montaña Central?
4. ¿Con esta medida que quieren tomar, cumplen ustedes con lo que aprobaron en el plan económico financiero de salirse de la Montaña Central?"

Contesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que tras una reunión con los distintos Alcaldes de la Montaña Central, se llegó al acuerdo de buscar un local municipal, al objeto de reducir costes, incluso, si fuese necesario, fuera del municipio. Explica que se valoró el traslado al museo de la Toná, por ser su actividad compatible con las de la oficina, manteniéndose abierto durante la mañana y permitiendo la realización de algún evento por la tarde.

En cuanto al coste para las arcas municipales, entiende que no existe, e incluso pueden verse reducidos los gastos de mantenimiento, al permanecer abierto.

Finalmente afirma que este año no se aportó nada a la Montaña Central, con lo que se está cumpliendo el plan económico financiero.

Coincide el **Sr. Rodríguez González (PP)** en que el traslado de las oficinas no va a afectar a las actividades del centro porque, subraya, no hay ninguna programada, y recuerda que el impulso y desarrollo del museo de la Toná era uno de los puntos recogidos en el programa electoral del equipo de gobierno.

Afirma que tras comunicar que el Ayuntamiento de Mieres abandonaba el Consorcio de la Montaña Central por problemas económicos, se sigue de manera encubierta dentro de este órgano. De manera encubierta, explica el Portavoz, sin haber consultado a los grupos políticos, incumpliendo con ello la promesa de transparencia y diálogo hecha por el Sr. Alcalde en su toma de posesión.

Pregunta, por otro lado, por el coste de los gastos de mantenimiento, luz, agua. Y entiende una tomadura de pelo la actuación del equipo de gobierno cediendo el local del museo de la Toná a un Consorcio del que ya no se forma parte y que, en su opinión, no aporta nada al municipio, y con el que el resto de Ayuntamientos no colabora económicamente.

Insiste el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** en que no va a haber coste para las arcas municipales, haciéndose cargo la Montaña Central de los gastos de mantenimiento, y aportando únicamente el Ayuntamiento un local que estaba infrautilizado. Señala, por último, a preguntas del Portavoz Popular, que no existe ningún convenio firmado con el Consorcio en el que se recoja la utilización del mencionado local.

- Reparación de escaleras del Colegio Santiago Apóstol:

“Desde hace un año, en numerosas ocasiones, se han formulado tanto ruegos como preguntas relativas a la solución del problema de las escaleras del Colegio Público Santiago Apóstol de Mieres, con caídas cuando, debido a las lluvias, están mojadas. En cada ocasión se nos ha respondido dando largas al tema, y a estas alturas, después de un año y de haberse producido más caídas, el tema sigue sin solucionarse. Por ello realizamos una vez más la siguiente pregunta:

¿Tiene la Concejalía de Educación la intención de llevar a cabo la preparación prevista?

En caso de que la respuesta sea negativa, formulamos el siguiente ruego:

Que la Concejalía de Educación nos aporte por escrito su negativa y la fundamentación para ella.”

Responde el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)** dando lectura a un informe emitido por la Dirección de Obras, recogido en el expediente, en el que se explica que a fin de dar solución al problema existente, se decidió cambiar el escalón de mármol de la entrada por un material antideslizante, considerando que no debían realizarse más actuaciones. Añade el informe que de querer cambiar los peldaños de la escalera o el solado de entrada, obra que el técnico no considera necesaria, debería solicitarse a la Consejería de Educación del Principado de Asturias, por no tratarse de una labor de mantenimiento. Plantea el

informe que la elección de materiales en los edificios públicos buscan más la belleza que el antideslizamiento, existiendo otras infraestructuras, colegios, oficinas, etc., con materiales más resbaladizos que el colegio Santiago Apóstol, incluida la escalera de la entrada lateral de la Casa Consistorial de Mieres, sin que se considere necesario actuar sobre ellos. No obstante insiste en que si la dirección del colegio entiende que debe realizarse una actuación sobre el solado del hall y las escaleras, debe solicitarlo a la Consejería de Educación.

Muestra su enfado la **Sra. García Fernández (PP)** por el modo en que se está gestionando el problema, que ya fue planteado en el mes de mayo del año anterior. Afirma que no va a entrar en el estado de las escaleras de otros edificios y señala que en las del centro hubo varios incidentes. Recuerda, a continuación, que como primera solución se optó por unas tiras antideslizantes, a las que se renunció por el elevado número de escalones; luego se decidió el uso de una máquina para picar, renunciando también a esta solución. Pide la edil Popular, por último, se proporcione por escrito la negativa a arreglar el problema.

Contesta el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)** que no tiene inconveniente en hacer llegar a la edil el expediente, en el que consta esta negativa, y aclara que lo que se recoge en el informe es que no le corresponde al Ayuntamiento la obra solicitada por no tratarse de labores de mantenimiento sino de sustitución del suelo.

- Planificación de obras en varias localidades del Concejo, así como en el área rural:

“Dado que la comisión de obras apenas se reúne en lo que vamos de mandato, desde el Grupo Municipal Popular queremos formular las siguientes preguntas:

¿Existe alguna planificación del catálogo de obras a realizar en el área rural así como en otras localidades del Concejo?

Rogamos:

Rogamos que se ponga a nuestra disposición la relación de obras acometidas durante el último semestre de 2013, así como las realizadas durante el 2014.”

Se encarga de contestar la **Sra. García Fernández (IU-LV)** quien afirma que existe una planificación de obras a realizar y se facilitará a los Grupos.

- Ataques de lobos:

“Estos días se han vuelto a producir en la zona del Llosorio nuevos ataques de lobos, lo que ha suscitado protestas por parte de los ganaderos de este Concejo ante la absoluta pasividad de la Consejería de Agro- Ganadería.

Ante estos hechos desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar la siguiente pregunta:

1. ¿Qué contactos ha tenido el Ayuntamiento de Mieres con el Principado de Asturias para dar una solución a los Ganaderos de Mieres?
2. ¿Tiene el Equipo de Gobierno pensado hacer algo en apoyo de nuestros ganaderos en pos de solucionar el problema que sufren desde hace tiempo con estos ataques reiterados? ¿o va a seguir sin hacer nada y mirando para otro lado?"

Es el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** quien contesta, y lo hace recordando que el Ayuntamiento no tiene competencia en la materia. Asegura que hasta el momento el equipo de gobierno no ha tenido noticias contrastadas de ataques de lobos, salvo por noticias en prensa o de un grupo político. De lo que sí afirma haber tenido conocimiento, por los ganaderos, ha sido de ataques de perros, ataques que se han puesto en conocimiento de la Consejería, pidiendo los permisos necesarios para intentar sedar o abatir a estos animales. En cuanto a la presencia de lobos, afirma que hasta que la Administración del Principado no reconozca su presencia en los montes del municipio, se mantendrá la situación actual.

Por su parte, el **Sr. Rodríguez González (PP)**, si bien reconoce que se trata de una competencia autonómica, plantea que es un tema que puede ser tratado en las múltiples reuniones que el Grupo municipal de IU tiene con su Partido Político y achaca la inactividad de la formación a la falta de interés porque se declare el monte Llosorio, como zona afectada, dentro del plan de gestión del lobo.

Finaliza pidiendo al equipo de gobierno que insten a los diputados regionales de su formación para que promuevan la inclusión de la zona dentro del plan de gestión del lobo, se tomen controles y medidas y se agilicen los pagos.

- Polideportivo de Rioturbio:

"Desde hace tres años el Polideportivo de Rioturbio permanece clausurado. Con tan solo observar el exterior de la instalación se puede apreciar la falta de labores de limpieza y mantenimiento. El Partido Popular ha reiterado en múltiples ocasiones la necesidad de desarrollar periódicas labores de limpieza y mantenimiento para evitar importantes desperfectos, del mismo modo desde este grupo municipal se han propuesto una alternativa viable para devolver la actividad a la citada instalación deportiva.

Preguntas:

- 1º ¿Con que periodicidad se desarrollan labores de limpieza y mantenimiento en el Polideportivo de Rioturbio?
- 2º ¿Presenta esta instalación en su estructura algún tipo avería, problema o deterioro?
- 3º ¿Baraja el Equipo de Gobierno alguna iniciativa para devolver la actividad al Polideportivo de Rioturbio? Si es así ¿cuándo piensan ponerla en funcionamiento?"

Explica, en este caso, el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que se están realizando labores de limpieza y mantenimiento en el polideportivo de Rioturbio, si bien no tan

asiduamente como en locales en uso. Afirma que no tienen conocimiento de ninguna avería o problema, más allá del deterioro diario.

Finalmente, en cuanto a las iniciativas para devolver la actividad al polideportivo, afirma que hay alguna idea para una actividad puntual, que se valorará y se dará a conocer a los Grupos en cuanto se reciba la propuesta.

Defiende el **Sr. Fernández Berandón (PP)** que mantener una instalación cerrada durante todo un mandato es un claro ejemplo de fracaso en la gestión, máxime cuando han rehusado estudiar aquellas propuestas de actividad puestas sobre la mesa.

En cuanto a las respuestas ofrecidas, recomienda al Sr. Teniente de Alcalde que pase a comprobar la limpieza de las instalaciones. Asimismo, afirma que el edil de IU-LV es conocedor de los problemas de goteras y maleza existentes en el techo del edificio. Por otro lado, aclara que cuando preguntan por la previsión de actividad en el polideportivo, se refieren a una actividad continuada que se preste a la totalidad de los vecinos.

Advierte, por último, de que el cierre de las instalaciones deportivas durante tres o cuatro años, unido al abandono y la falta de mantenimiento, va a suponer amplios costes a la hora de reanudar la actividad.

(En este momento, dando cumplimiento a lo acordado al Punto XI-K) de la sesión plenaria de 28-IX-06, en rechazo a la violencia de género, tiene lugar un receso de una hora)

- Gestión del parking del Hospital por EMUTSA:

“Hace unos días hemos tenido noticia a través de la prensa que el Ayuntamiento de Mieres, proponía que la empresa municipal EMUTSA fuera la concesionaria del Parking de Hospital.

Ante ello desde el Grupo Municipal deseamos formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Qué contactos ha tenido el Ayuntamiento de Mieres con el Principado de Asturias para que EMUTSA pueda gestionar dicho parking?
2. ¿Existe un plan de viabilidad de dicho parking que asegure su rentabilidad para EMUTSA?”

Contesta el **Sr. Alcalde** que, dada la situación de la empresa, se están buscando continuamente fórmulas que mejoren su viabilidad; entre ellas, añade, se planteó al Consejero la posibilidad de gestionar el parking, previo estudio del plan económico que se les facilitará. Aclara, por tanto, que no se tomará ninguna decisión hasta que se valore adecuadamente.

Apunta el **Sr. Rodríguez González (PP)** que no reprochan al equipo de gobierno que busquen soluciones a la situación de la Empresa Municipal de Transportes, no obstante pide que no se anuncien este tipo de medidas hasta que se conozcan los pormenores de la situación. Por otro lado, hace hincapié en la confusión que generan las declaraciones hechas por la Coordinadora de IU y el Teniente de Alcalde criticando el

parking de pago, y la posterior petición de que sea una empresa municipal la que lo gestione.

- Dificultades y necesidades de entidades deportivas del concejo:

“Desde el Ayuntamiento de Mieres siempre hemos apostado por el deporte base en nuestro Concejo. Dado que existen algunas entidades deportivas con diversas dificultades y necesidades Por ello desde el Grupo Municipal Popular queremos formular las siguientes preguntas:

1. ¿Qué contactos ha tenido el Ayuntamiento de Mieres con las diversas entidades para conocer sus necesidades?
2. ¿Tiene el Equipo de Gobierno pensado hacer algo en apoyo el Baloncesto Villa de Mieres, Club Deportivo Figaredo y el Santa Marina CD, entre otros?”

Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que se mantienen contactos con todas las asociaciones, tanto deportivas como de otra índole. Señala asimismo que se trabaja para intentar apoyar en la medida de lo posible a éstos y al resto de clubes deportivos del concejo.

Aclara el **Sr. Rodríguez González (PP)** que las preguntas se refieren concretamente a tres clubes y a las gestiones que el equipo de gobierno estaba realizando en relación con los mismos. Recuerda que el Baloncesto Villa de Mieres ha ascendido recientemente a una categoría nacional y les urge la búsqueda de soluciones. Añade que es por esta situación y por las posibles actuaciones realizadas por las que se está preguntando.

En cuanto al Club deportivo de Figaredo, dice que son conocidos los problemas que tiene con el Club deportivo Turón en la gestión de una instalación municipal. Quiere conocer si se han buscado soluciones para evitar la posible desaparición del Club deportivo Figaredo, y el perjuicio económico que supondría, a su vez, para el de Turón.

Por último, afirma que el Club deportivo Santa Marina está pendiente de unas gestiones que debe realizar el Ayuntamiento para poder realizar durante el verano labores de adecuación y mejora de las instalaciones.

Tras la anterior intervención, explica el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que se han facilitado materiales al Club Santa Marina para adecuar el campo y se sigue trabajando para que puedan contar con una zona de entrenamiento.

En cuanto al Baloncesto Villa de Mieres, le consta al edil que el Concejal delegado de Deportes tuvo varias reuniones con los interesados y se está valorando una ubicación para disputar los partidos.

En lo que al Club deportivo de Figaredo se refiere, dice ser conocedor de las desavenencias entre los dos clubes, y afirma que ya se les trasladó que, si bien la instalación municipal es gestionada por uno de ellos, deben llegar a un acuerdo para su uso conjunto.

Agradece la explicación el **Sr. Rodríguez González (PP)** y ruega los mantengan informados para que desde su Grupo puedan aportar soluciones o apoyar al Ayuntamiento en las gestiones que realicen.

Los siguientes ruegos y preguntas formulados por escrito lo son por el Grupo de Foro Ciudadanos:

- Barreras preventivas en los viales de RENFE en La Vega de Ujo:

“En La Vega de Ujo, en el sitio denominado “El Pontarrión”, existe un tramo de 500 m. anexos a la vía del ferrocarril y camino vecinal, donde falta todo tipo de medidas de protección, que impidan el acceso de animales y personas a los viales de RENFE tanto para la seguridad del tráfico ferroviario como para los vecinos de la localidad.

Ruego:

1.- Que por el Ayuntamiento de Mieres inste a ADIF, para que realice la colocación de barreras preventivas.”

- Colocación de marquesina en las inmediaciones del IES El Batán:

“Recibida petición del Consejo Escolar del IES “El Batán”, en el que nos comunican la falta de una marquesina en la parada de transporte público para proteger a los alumnos de las inclemencias del tiempo.

Ruego:

1.- Que el Ayuntamiento de Mieres estudie la posibilidad de colocación de una marquesina en la parada del servicio de transporte en las inmediaciones del IES El Batán.”

- Recogida de basuras y maleza en Cementerios del Concejo:

“Dada la situación de abandono que existe en los cementerios del Concejo, tanto por la suciedad, amontonamiento de basura, como por el crecimiento de maleza en el interior.

Ruego:

Que el Ayuntamiento de Mieres limpie y mantenga en condiciones los cementerios del Concejo.”

En respuesta a las tres cuestiones, la **Sra. García Fernández (IU-LV)** dice aceptar los ruegos, añadiendo, respecto al último, que ya se está llevando a cabo la limpieza solicitada.

- Reparación de la cancha deportiva de La Rebollá:

“La cancha deportiva de “La Rebola”, hace un tiempo, reclamamos que estaba bastante deteriorada.

Preguntas:

¿Se está haciendo algún tipo de reparación?”

Se encarga de contestar nuevamente la **Sra. García Fernández (IU-LV)**, quien explica que las porterías fueron retiradas para valorar la posibilidad de reparación, si bien, a la vista del riesgo que esto podría entrañar, se está a la espera de disponer de la partida necesaria para su reposición.

- Entrada de reses ajenas a los ganaderos locales en el Puerto de Pinos:

“En el Puerto de Pinos nos encontramos con reses ajenas a los ganaderos locales, pastando libremente en dicho puerto.

Pregunta:

1.- ¿Por qué no se controla el acceso de ganado al puerto?”

Explica el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** que durante el periodo del año en el que no hacen uso del puerto, pastan reses de gente de Castilla y León que considera que tienen derecho, y algunas de ganaderos de Mieres. Agrega que se están realizando controles con el lector de microchip para, en su caso, remitir una carta a los propietarios, y que no se prevé realizar más actuaciones hasta que no se legalicen las instalaciones, momento en el que se aplicará la legislación de Castilla y León sobre los derechos de los puertos de alta montaña.

Seguidamente, y tras intervenir el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** para afirmar que tienen conocimiento de la presencia de reses de un puerto anexo, reconoce el edil de IU-LV que se trata del ganado del arrendatario del puerto colindante, asegurando que ya se le ha instado a su retirada.

- Previsión de transporte público para el Hospital de Santullano.

“Con el nuevo Hospital de Santullano en funcionamiento y la afluencia al mismo de personas con problemas de movilidad.

Pregunta:

¿Tienen previsto algún tipo de transporte público adaptado?”

Se encarga de responder el mismo **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)**, quien expone que las líneas que pasan por el nuevo hospital son la 1 y 3, ambas con autobuses de piso bajo y adaptados; y también, cruzando esas líneas, está la de Ujo, con vehículos de piso bajo, pero no adaptados, aunque asegura que ello se resuelve en gran medida acercándolos al bordillo.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

- El **Sr. Fernández Natal (PSOE)**, que se refiere a los asuntos que seguidamente se enumeran:

- Se interesa por la reclamación presentada por Emtesport, de más de 120.000 euros, en concepto de indemnización por daños y perjuicios por el rescate de la gestión. Contesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que si bien tiene conocimiento de la entrada de la reclamación, desconoce su fundamento. Añade que se informará al Portavoz Socialista una vez analizado el escrito.
 - Solicita se estudie la posibilidad de regular el acceso de los proveedores a establecimientos comerciales situados en calles de uso restringido.
 - Pide se efectúen los trabajos necesarios para la mejora del acceso al núcleo rural de La Quinta.
 - Por último, el Portavoz Socialista se refiere a las actuaciones que se están llevando frente a Oteypsa, en relación a la parcela M-11, y pide se intensifiquen o se adopten medidas para que no se produzca ningún incidente en la zona.
- Por su parte, el **Sr. García Fernández (PP)** se interesa por:
 - Actuaciones en la traída de Rioturbio a lo largo de los últimos cinco meses.
 - Relación de núcleos de población que quedaron fuera de los colectores de los ríos San Juan y Turón. Asegura el **Sr. Alcalde** que se les dará traslado de la información.
 - Fundamentación jurídica del nuevo traslado de la oficina de Consorcio de la Montaña Central al centro de la asturianada, así como el responsable de la orden.
 - Relación de costes de mantenimiento del edificio del Centro de la Tonada en los cinco primeros meses del año en curso, a fin de compararlos con los gastos generados una vez puesta en funcionamiento la oficina del Consorcio.
 - Empadronamiento de la persona que tiene alquilado el Puerto de Cuérragos, y, tras contestar el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** que el interesado está empadronado en Mieres y su hijo en el concejo de San Emiliano, recuerda la posibilidad de comprobar, de oficio, la residencia real del ganadero.
 - Subida de la grabación de los Plenos a la página web municipal.
 - Vagón de Loredo.
 - El **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)** llama la atención sobre la situación de peligro creada en el parque infantil de La Villa, al haber cedido la barandilla y faltar uno de los listones próximos a la zona de juegos.
 - Por su parte, la **Sra. García Fernández (PP)** alude a las siguientes cuestiones:
 - En primer lugar, recuerda que en un Pleno anterior preguntó por la supresión de cuatro árboles en la zona peatonal de la calle Aller, recubriendo con cemento los huecos. A esto, afirma la edil, le siguió la isleta ubicada al inicio de la calle Pravia que, según indica, se cubrió del mismo material para evitar la siega. Y por último la glorieta sita entre el puente de Siana y la calle Dolores Ibarruri. En base a lo expuesto, pide se repongan los árboles y zonas verdes en vez de cubrir con hormigón. Contesta la **Sra. García Fernández (IU-LV)** que se van a reponer esas zonas y explica, respecto a la glorieta, que las actuaciones realizadas son consecuencia de las

continuas entradas de los coches en la zona verde, por lo que se optó por echar hormigón en su parte exterior

- Reitera, por último, el mal estado de los canalones en el Colegio Santiago Apóstol.

Finalmente, el **Sr. Fernández Berandón (PP)** se refiere al peligro que representa la escalera de acceso a la Biblioteca en la Casa de Cultura, tras haberse desprendido la banda antideslizante de uno de los peldaños, y pese a la solución temporal llevada a cabo por uno de los trabajadores de la casa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos del día de la fecha. De todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

Mieres, 25 de agosto de 2014

Vº Bº
EL ALCALDE
P.S.

LA SECRETARIA

(Fdo.: Manuel A. Álvarez Álvarez)

(Fdo.: Ángeles Sastre López)

Diligencia/ para hacer constar que el acta anterior fue aprobada en sesión plenaria celebrada el día 25 de septiembre de 2014, y queda transcrita en los folios numerados, en papel de estado de 8ª clase, de OL8692607 a OL8692619.

Mieres, 29 de septiembre de 2014
La Secretaria